

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2769701

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales 5841, certifico que, ante mí: por escritura pública de esta fecha, comparecieron: (I) BORIS SEBASTIÁN VILLALOBOS HENRÍQUEZ, cédula de identidad N°13.990.034-0; y, (II) MAXIMILIANO ARIEL VIDELA, RUT N°48.231.066-4, quienes respecto de la sociedad NORDIC INVESTMENT SpA, complementaron y aclararon lo siguiente: A) COMPLEMENTACIÓN. Se complementó la Escritura de Constitución de fecha 16 de enero de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pablo Martínez Loaiza, bajo el Repertorio N°4588-2026, y Extracto de Constitución inscrito a Fojas 103, Número 70, en el Registro de Comercio correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del Año 2026; y publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de enero del año 2026, en el sentido de indicar en los antecedentes de comparecencia, que el “RUT para inversionista extranjero asignado a Maximiliano Ariel Videla es 48.231.066-4”. B) ACLARACIÓN. Con el objeto de permitir la correcta referencia de los datos de identificación del accionista don Maximiliano Ariel Videla, se viene en aclarar el Extracto de Constitución, refundiéndolo como sigue: “PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales 5841, certifico que, ante mí: por escritura pública de fecha 16 de enero del año 2026, comparecieron: Boris Sebastián Villalobos Henríquez, C.I. N°13.990.034-0, y Maximiliano Ariel Videla, RUT N°48.231.066-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Los Sargazos N°1116, Viña del Mar, Región de Valparaíso, quienes constituyeron una sociedad por acciones denominada NORDIC INVESTMENTS SpA, la cual se regirá por sus propias disposiciones estatutarias y, en su silencio, por las disposiciones de los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, y las normas legales pertinentes de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y demás leyes pertinentes, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: RAZÓN SOCIAL: “NORDIC INVESTMENTS SpA” pudiendo usar indistintamente el nombre de fantasía “Nordic”. OBJETO: El objeto de la sociedad será, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, sean personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero: a) La prestación de servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica en materias financieras, comerciales, estratégicas, de gestión, administración y planificación de negocios, de toda naturaleza, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de frutas, hortalizas y productos agrícolas en general, ya sean en estado natural o procesados; y la realización de cualquier actividad relacionada con el giro agroindustrial; c) La actuación como agente, intermediario, comisionista o representante de empresas nacionales o extranjeras en todo tipo de negocios, industrias o servicios; la gestión de negocios ajenos y la prestación de servicios de agencias de negocios en general; d) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos en sociedades, bonos, debentures y valores mobiliarios en general; y, en general, la realización de cualquier otra actividad o negocio relacionado, directa o indirectamente, con los objetos señalados, que los accionistas acuerden se relacione o no con el objeto social.- ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores, nombrado por la Junta de Accionistas, quienes de forma individual e indistinta, anteponiendo su firma a la razón social, podrán representar a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición. Se designan como administradores a Boris Sebastián Villalobos Henríquez y Maximiliano Ariel Videla.- CAPITAL: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan por sus accionistas de la siguiente manera: Boris Sebastián Villalobos Henríquez, suscribe 5000 acciones, por un valor de \$5.000.000, las que deberá pagar en dinero efectivo dentro del plazo de 24 meses desde fecha escritura de constitución; y Maximiliano Ariel

CVE 2769701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 13-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **NORDIC INVESTMENTS SpA**

Pág. : 61  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.375

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

Videla, suscribe 5000 acciones, por un valor de \$5.000.000, las que deberá pagar en dinero efectivo dentro del plazo de 24 meses desde fecha escritura de constitución. DOMICILIO: El domicilio será Viña del Mar, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales, oficinas o representaciones en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: 5 años contados desde la fecha de la escritura de constitución. Dicho plazo se prorrogará automática y sucesivamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto". Santiago, 10 de febrero de 2026.



**CVE 2769701**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)